

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0027140

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTeca

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.

VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A:

Lesly Suyapa Molasco

La Cantidad en Letras:

Un mil quinientos e/x.

Lps. 1,500.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pago por el servicio de publicidad en Promoción	
	especial de fin de año en TV sor noticias	
	según factura N= 000479 - - - - -	1,500.00

Fecha: 26 / diciembre / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



Lesly Uyapa Nolasco

Directora de Programa ; TV Sur Noticias
Dirección: Colonia Marcelino Champagnat P-9, Cholulteca.
Tel. 2780-4820 / 2780-7008 Cel. 3266-0053
R.T.N. 06151973004448

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Nº 000101

Cliente: Municipalidad de Procuina

Responsable: _____

Producto a Anunciar: Promocional especial

Telefonos: 27881088

Iniciando: 1 de diciembre 2018

Finaliza: 31 de diciembre 2018

Pauta: 7:00 7:30 7:45

Dias: Lunes a Viernes

Valor Mensual del Contrato: 1500.00

Medio: TV Sur Noticias.com

Observaciones: Promocional especial

Condiciones Generales :

Contrato Vigente a partir de la fecha arriba autorizada por la firma del cliente , el cual se responsabiliza a pagar la totalidad del mismo siempre y cuando sea brindado el servicio.

El cobro como minimo de la pauta es antes de los 30 dias , salvo que el cliente pida mas prorroga no ex'ensiva a los 30 dias siguientes. Despues de 3 meses se le cobrara un recargo de 2%

Lugar y Fecha: 1 de diciembre 2018



Cliente





TV Sur Noticias

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

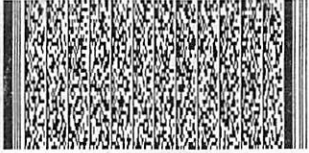
LESLY SUYAPA / NOLASCO

HONDUREÑA POR :NACIMIENTO
NACIO EL :27 MAYO 1973
SEXO :FEMENINO
EMITIDA EL :08 OCTUBRE 2009

0615-1973-00444 
03183398-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

 DIRECTOR RNP 

SOLICITADA EN 0601

LESLY SUYAPA / NOLASCO
0615-1973-00444